

## INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y CLIMA

LIC. HUMBERTO RUIZ MOLINA  
Encargado de Despacho de la  
Delegación Federal en Sonora  
P r e s e n t e .-

Número de Solicitud: 146-SGPA-147/2015

Fecha: 23 de Octubre de 2015.

Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146-SGPA-147/2015

Periodo: 22 de Octubre de 2015

✓ **Objeto de la comisión (Detallando el propósito de la misma):**

Verificación de existencia de recursos forestales en terreno diversos.

✓ **Breve resumen de las actividades realizadas:**

Se tuvo presencia en lugar definido por el solicitante, en coordenada No. 578101 Este y 3292669, correspondiendo al domicilio del solicitante Sr. Víctor René Maldonado Noriega, quien atendió la visita realizada. Se constató la existencia suficiente de madera de mezquite sobre lo manifestado, se observa que dicho material tiene por lo menos 5 años de haber sido seccionado, pues los cortes en cabezales muestran tonos grisáceos y agrietados, muestra del intemperismo, además por apariencia de la parte externa del tronco que al momento de ser seccionada era arbolado o troncos muertos por algún tiempo, dada la carencia y/o escases de corteza y la misma grisácea del tronco en su exterior, además de haber troncos podridos. En el sitio había madera en rollo y aserrada con longitudes de 90 a 1.50 metros de longitud, la madera en rollo con forma no definida y la aserrada únicamente con dimensión en grosor definida de 2 a seis pulgadas, estas últimas como cuadrados; sus demás dimensiones no son definidas. Por su parte el Sr. Víctor René Maldonado Noriega, manifiesta que el material proviene de áreas agrícolas contiguas que son propiedad familiar.

✓ **Conclusiones:**

No existe inconveniente en generar constancia solicitada, máxime, tratándose de material que en momento de aprovechamiento estaba muerto. Aun y cuando el material proviniera de áreas naturales, no se tienen los elementos para afirmarlo y en su caso el material muerto puede pasar por leña lo cual no requiere autorización en el aprovechamiento no en el transporte; por tanto, en virtud de tratarse de declaración en buena fe, se tiene que considerar como cierto. Más aun tratándose de material muerto en su momento y que el lugar está rodeado de tierras agrícolas y con arbolado de tamaño considerable en las líneas divisorias, además de que el volumen es reducido, por lo que la declaración es creíble.

✓ **Resultados obtenidos:**

Se tiene como cierto que el material proviene de terrenos diversos a los forestales.

✓ **Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:**

Se puede expedir la constancia solicitada con certidumbre a sabiendas de que existe un material proveniente de terrenos diversos a los forestales.

ATENTAMENTE

J. LUIS BENITO ROSAS ORTIZ  
Jefe de Unidad



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.